

**RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba la fusión de la entidad Mutualidad de Previsión «El Subsidio Mutuo» en la entidad «El Ideal del Previsor», de Barcelona.**

Vistos los escritos formulados por las entidades denominadas Mutualidad de Previsión Social «El Subsidio Mutuo» y Montepío «El Ideal del Previsor», domiciliadas en Barcelona, en solicitud de la aprobación de su fusión; y

Habida cuenta de que la entidad Mutualidad de Previsión Social «El Subsidio Mutuo» fué inscrita con el número 833, y la entidad Montepío «El Ideal del Previsor» lo fué asimismo con el número 990 en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social;

Que la fusión de las entidades mencionadas ha sido acordada en forma reglamentaria por ambas partes, y que se han cumplido los trámites y requisitos exigidos por la Ley de 6 de diciembre de 1941 y su Reglamento, de 26 de mayo de 1943,

Esta Dirección General ha tenido a bien acordar la aprobación de la fusión solicitada por las citadas entidades y, en su consecuencia, la cancelación del expediente de la entidad Mutualidad de Previsión Social «El Subsidio Mutuo», subsistiendo la entidad denominada Montepío «El Ideal del Previsor», que continuará inscrita con el número 990 que ya tenía asignado en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social.

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—El Director general, M. Amblés.

Sr. Presidente del Montepío «El Ideal del Previsor».

**RESOLUCION del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia del I. N. P., en la zona de Sans-Las Cortes, de Barcelona.**

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia del I. N. P. en la zona de Sans-Las Cortes, de Barcelona.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 11.378.084,71, y la fianza provisional del 2 por 100, a pesetas 227.561,69.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Barcelona, avenida de José Antonio, núm. 589.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita podrán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales, o en el de su Delegación en Barcelona, hasta las trece horas del día 29 de noviembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Salón de Consejos), el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 27 de octubre de 1961.—8.142.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anula la autorización concedida a don Vicente Rodríguez Pascual para la transformación de una fábrica de cemento natural en otra de cemento artificial en Onteniente (Valencia), con capacidad de 45.000 toneladas métricas anuales.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido para anular la autorización concedida en 28 de octubre de 1958 a «Cementos Santa Bárbara, S. A.», por cesión de don Vicente Rodríguez Pascual y Rodríguez de la Encina, por la que se autorizaba la transformación de una fábrica de cal hidráulica y cemento natural de 4.000 toneladas métricas en Onteniente (Valencia);

Resultando que por la Sociedad interesada no se ha cum-

plido la condición segunda de la Resolución de esta Dirección General de 27 de enero de 1961;

Considerando la condición 12 de la autorización de 23 de octubre de 1961.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica, Decreto de 23 de agosto de 1934, por la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, Decreto de 9 de agosto de 1946, ha resuelto, de acuerdo con la propuesta de la Sección de Industrias del Cemento, Cales y Yesos, anular la autorización concedida a «Cementos Santa Bárbara, S. A.», por cesión de don Vicente Rodríguez Pascual y Rodríguez de la Encina, para transformar una fábrica de cal hidráulica y cemento natural en otra de cemento artificial portland, con capacidad de 45.000 toneladas métricas anuales en Onteniente (Valencia).

Contra esta Resolución se podrá recurrir en alzada en la forma y plazos señalados en los artículos 122 y 123 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y traslado en forma reglamentaria al interesado, comunicando a esta Dirección General la fecha en que le sea notificada esta Resolución al peticionario.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1961.—El Director general, José García Comas.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Valencia.

**RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Almería y Salamanca por las que se hace público haber sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se citan.**

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

### Almería

- 39.102. «Las Minillas». Hierro. 180. Paterna del Río y Bayarcal.
- 39.104. «Nofuentes». Azufre. 42. Alboloduy.
- 39.108. «Coto minero del Mencal». Hierro. 50. Alboloduy.
- 39.113. «Antonio». Hierro. 165. Paterna del Río y Bayarcal.
- 39.125. «Urano». Hierro. 71. Finana.
- 39.132. «Don Paco». Hierro. 65. Cuevas del Almanzora.
- 39.149. «San Miguel». Hierro. 160. Albánchez.
- 39.191. «Martes». Hierro. 780. Finana.

### Salamanca

#### Provincia de Salamanca

- 2.856. «Santo Cristo de las Mercedes». Volframio. 12. Barruecopardo.
- 4.810. «Emilia». Estaño. 155. Sando de Santa María.
- 4.812. «San Gabriel». Estaño. 120. Sando de Santa María.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 95 del Reglamento general para el Régimen de la Minería.

**RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Barcelona, Madrid y Santander por las que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.**

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

### Barcelona

#### Provincia de Barcelona

- 3.676. «Elena». Cuarzo. 87. La Garriga y Montmany-Figard.
- 3.688. «María». Cuarzo. 284. La Garriga.

#### Provincia de Gerona

- 3.065. «Mercedes». Acido carbónico. 757. Amer y Las Planas.